



Dictamen de Po. licia Rural sobre
 dennis en la ace-
 quia de Aljifia
 en la parte de arri-
 ba de la Fabrica
 de pólvora.

prefijan las Ordenanzas de Policia Rural.
 Díese cuenta seguidamente del dictamen que
 dice así:

Exmo Ayuntamiento - La Comisión permanente
 de Policia Rural, en vista de la comunicacion que
 precede del Señor Coronel Director de la Fabrica mili-
 tar de la Polvora, proponiendo se nombre una Comi-
 sion mixta que estudie la apertura del excolector que
 dé paso a las aguas que rebasen del regolfo señalado
 a la citada Fabrica, no encuentra inconveniente en
 que se acceda a tan plausible pensamiento, puesto que
 isto conducirá a llegar más fácilmente a la realizacion
 del proyecto y conciliacion de los intereses generales de
 los regantes de la Acequia mayor de Aljifia con los par-
 ticulares del expresado establecimiento industrial.

En su consecuencia, la Comisión informante
 propone para la expresada Comisión especial a
 los Señores Don José Yllan Gonzalez, Don Carlos Ma-
 rin Blanco, Don Luis Perez Lopez, y Don José Garcia
 Garcia, que, por unanimidad, se han elegido entre
 los que componen la de Policia Rural.

Si V. E. acepta lo propuesto debe participarse in-
 mediatamente al Señor Coronel, rogándole dispense
 la tardanza en la resolucion debido a la constitu-
 cion del nuevo Ayuntamiento y Comisiones; y poner-
 lo en conocimiento de la Junta de hacendados, para
 que por su parte haga la designacion de su representa-
 cion.